ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Preside esta Sesión don Óscar Hernández Suárez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Agüimes, asistido por la Secretaria General Acctal., doña Mercedes Hernández García, según Decreto nº 2024/3036, de 9 de agosto, suscribiendo la formalización del Acta en el día de hoy, el Secretario General del Ayuntamiento, don Antonio Patiño López.

Sres. Asistentes:

Sra. Presidenta:
DON ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ

Sres. Ttes. Alcaldes:
DOÑA MARÍA ISABEL SUÁREZ VERA
DON AGUSTÍN CARMELO SANTANA CABALLERO
DOÑA EVA MATILDE LÓPEZ CAZORLA
DON RUBÉN ALBERTO ROMERO PALACIO

Sra. Secretaria General Acctal:
DOÑA MERCEDES HERNÁNDEZ GARCÍA
(Según Decreto nº 2024/3036, de 9 de agosto)

Faltan Justificadamente:
DON EFRAÍN ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DOÑA JUANA TERESA MARTEL SUÁREZ
DON FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ RAMOS

En la Villa de Agüimes, siendo las trece horas, del día trece de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. relacionados anteriormente, miembros de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Óscar Hernández Suárez, al objeto de tratar los Asuntos del Orden del Día, de esta sesión extraordinaria.

Los Sres. relacionados han sido convocados y notificados en legal forma.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar y discutir los temas del Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1. SECRETARIA GENERAL.

NÚMERO: 2024/00011172V. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día seis de agosto de dos mil veinticuatro, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

2. EMPLEO.

NÚMERO: 2024/0009004B. SUBSANACIÓN EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "MEJORAS DEL PAISAJE MUNICIPAL" ANUALIDADES 2024 Y 2025 EN EL MARCO DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS-PROGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA UNIDADES FAMILIARES SIN RECURSOS.-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos del expediente de subvención para la ejecución de los proyectos MEJORAS DEL PAISAJE MUNICIPAL anualidades 2024 y 2025,** con un presupuesto total de **211.350,00 euros** para la anualidad 2024, y con un presupuesto de ejecución total de **180.992,51 euros** para la anualidad 2025, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO: 2023/00005809H. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CUBIERTA PATIO LOCAL SOCIAL EL EDÉN".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra **"CUBIERTA PATIO LOCAL SOCIAL EL EDÉN",** redactado por el Ingeniero de Edificación de este Ayuntamiento, don Ángel Pérez Rodríguez, y supervisado por la Arquitecta Municipal, doña Yasesneida Caballero Ramírez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO CON SETENTA (43.074,70 €) EUROS, IGIC incluido.

4. CONTRATACIÓN.

NÚMERO: 2024/00005789Q. ACUERDO MEJOR OFERTA Y OTROS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES".-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, respecto al expediente de contratación de los "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Edificios y Vías Públicas del Municipio de Agüimes",** y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, a las trece horas y diez minutos del mismo día de su comienzo, y yo la Secretaria doy fe.